

MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS DE ENFERMERÍA		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: MDR-RBI-I01	
NÚMERO REVISIÓN 0	FECHA REVISIÓN 10 de noviembre de 2022	REQ. NORMA 8.0,8.1	PAGINA 1 de 2

OBJETIVO:

Evitar la contaminación y toxicidad del medio ambiente; debido a que los residuos biológico – infecciosos que se generan en el área de enfermería de la Universidad y que, por sus características corrosivas, reactivas, tóxicas e inflamables, representan un peligro ecológico, es por ello que serán almacenados, transportados y eliminados.

N°	ACTIVIDAD
1	Situar en un lugar seguro el contenedor de punzocortantes donde sea de fácil acceso para el personal de salud y así solo el enfermero (a) pueda hacer uso correcto de este.
2	Identificar el tipo de residuo biológico – infeccioso generado durante la atención primaria y de emergencia del área de enfermería.
3	Depositar de manera correcta el residuo biológico – infeccioso previamente identificado en el contenedor correspondiente.
4	Se contrata la intervención de una empresa externa especializada en el manejo de los residuos peligrosos biológicos – infecciosos para el transporte externo de la Universidad y eliminación de los mismos una vez que el contenedor se encuentre lleno.
5	La empresa externa brindará un nuevo contenedor especializado vacío que cumpla con las características correctas según la norma NOM087ECOL – SSA1 – 2002, para volver a reiniciar el proceso.
6	Los residuos biológicos de enfermería como medicamentos se eliminarán en la basura común en bolsas con tierra o bien se molerán y se le dará al personal de jardinería para que lo esparzan por las zonas necesarias en caso de haber caducado.
7	Los residuos biológicos-ecológicos como; empaques de cartón de medicamentos, botellas o recipientes de plástico, utilizados en enfermería serán divididos y depositados en los contenedores que se encuentran en el punto verde del edificio “G” planta baja.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lic. Karla Daniela Pacheco Canul Jefa del Departamento de Servicios Psicológicos y Enfermería	Dr. César Ismael Martín de la Vega Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles	Dr. César Ismael Martín de la Vega Encargado de la Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles

MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS E INFECCIOSOS DE ENFERMERÍA		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: MDR-RBI-I01	
NÚMERO REVISIÓN 0	FECHA REVISIÓN 10 de noviembre de 2022	REQ. NORMA 9.0,8.1	PAGINA 2 de 2

N°	ACTIVIDAD
8	Los residuos de enfermería tales como; gasas, vendas, torundas, etc. Serán depositados únicamente en el contenedor de residuos de enfermería, el cual se encuentra previamente etiquetado y señalizado, para que así el personal de intendencia pueda recoger y desechar en la basura común cada que se haga limpieza del área.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
10 de noviembre 2022	Documento nuevo.